



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y

MEMORIA DEMOCRÁTICA

332907

Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental y actualización del Proyecto de instalaciones auxiliares de clasificación de la cantera Llimpet n.º 105, que forma parte de la parcela 50 del polígono 6 de Alaior

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B85771269 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación.

Expediente: 2016/36466-B.

Tipo de actividad: extracción, trituración, molienda, clasificación y restauración de una explotación minera de roca caliza.

Situación: forma parte de la parcela 50 del polígono 6 de Alaior.

Isla: Menorca.

Datos técnicos: el proyecto de instalaciones para la trituración y clasificación de áridos y arenas (1991) se redactó porque la explotación disponía hasta la fecha de unas instalaciones antiguas para la trituración y clasificación de áridos de poca capacidad de producción y situadas en una zona de la explotación que las hacía prácticamente inoperantes. En la «Actualización del proyecto de instalaciones: instalaciones auxiliares de clasificación de estériles de la explotación», se describen las instalaciones auxiliares de clasificación de estériles y transporte de árido en el primario de la cantera, los equipos y maquinaria, sus condiciones y lugares de funcionamiento, normas de uso, mantenimiento, medidas y condiciones de seguridad.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental puede examinarse en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma; c. Bajolí, 40, 07714 Maó), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 29 de julio de 2021

El director general de Política Industrial

Antoni Morro Gomila

Por delegación de competencias Resolución de 2 de marzo de 2021

(BOIB n.º 31, de 04/03/2021)

